

Expte. **B-95-08 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE**. Proyecto de Resolución Ref.: Declárese de Interés Municipal el Aniversario de los 100 años de la Escuela Numero 25.-

VISTO:

Que la Escuela Numero 25 y S.E.I.M.M. Numero 5 ubicadas en la zona rural de Arroyo del Medio cumplen 100 y 10 años de existencia el día 14 de septiembre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una de las Escuelas mas antiguas del partido de Pergamino y una de las pocas Escuelas Rurales que ha sobrevivido al despueblo de los campos, por la sola voluntad y el esfuerzo y sacrificio de docentes y vecinos permanece aun hoy, estoica, educando a los hijos de jornaleros y peones rurales, a los que no se han ido a la ciudad y permanecen trabajando y produciendo en nuestros campos. Es necesario reconocer este esfuerzo y colaborar en cuanto se pueda, hoy tienen problemas edilicios que no pueden resolver por si mismo y reclaman la solidaridad de otros estamentos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Declarase Interés Municipal los festejos por los cien años de existencia de la Escuela Numero 25 a celebrarse el día 14 de septiembre del corriente.-

ARTICULO 2º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda, colabore en los arreglos edilicios que la escuela necesita.-

ARTICULO 3º.- Invitar al Intendente Municipal a adherir a la presente Resolución.-

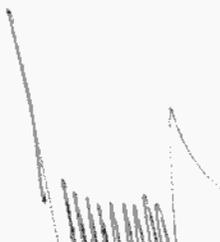
ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, 1 de julio de 2008.-

RESOLUCION Nº 1773/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino